

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.

En atención a lo dispuesto en los arts. 6° 9°, 12 y 13 de la ley 22.292 corresponde a esta Corte Suprema adoptar las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y de la Fiscalía ante el Juzgado mencionado precedentemente. Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

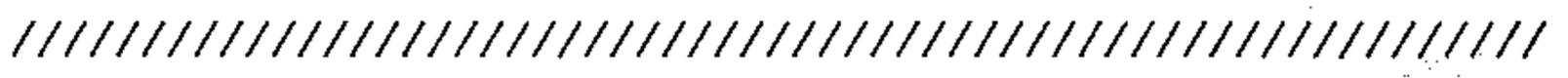
1°) Asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, creado en el art. 6° de la ley 22.292 los siguientes cargos de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo "A" de la mencionada Ley.

Magistrados y Funcionarios

- + 1 Juez Federal de Primera Instancia
- + 2 Secretario de Primera Instancia

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Oficial Superior de 6ta. (Oficial de Justicia)
- + 2 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Primero)
- + 1 Auxiliar Superior de 6ta. (Secretario Privado)
- + 2 Auxiliar Superior de 6ta.
- + 2 Auxiliar Principal de 3ra.
- + 4 Auxiliar



////////////////////////////////////

Personal de Servicio

+ 2 Auxiliar de 5ta.

2º) Asignar a la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, creada / en el art. 9º de la ley 22.292 los siguientes cargos de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo "A" de la misma:

Magistrados y Funcionarios

+ 1 Fiscal de Primera Instancia

Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Primero)

+ 1 Auxiliar Superior de 7ma.

+ 1 Auxiliar Principal de 3ra.

Personal de Servicio

+ 1 Auxiliar de 5ta.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente Resolución a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" del Programa 002 Administración de Justicia de Primera y Segunda Instancia.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*  
FISCALIA FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

J.S.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN